

RV: Segundo Misael Torres Ortíz y Otros - Actualización Liquidación Crédito - Rad. 2009 -084

Secretaria Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva
<stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/09/2022 14:19

Para: Anghely Jissett Devia Bermeo <adeviab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Registrado, William

De: Luis Adán Montaña Lozano <lamlabogado@hotmail.com>

Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 11:13 a. m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Jose Luis Ospina Sanchez <jose.ospinas@fiscalia.gov.co>; Fabio Andres Dussan Alarcon <fdussan@procuraduria.gov.co>

Asunto: Segundo Misael Torres Ortíz y Otros - Actualización Liquidación Crédito - Rad. 2009 -084

Doctor
NÉSTOR ARTURO PÉREZ MÉNDEZ
Magistrado Ponente
Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia Caquetá.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTES: SEGUNDO MISAELO TORRES ORTÍZ y Otros.

DEMANDADO: LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

RADICADO No. 18-001-23-31-001-2009-00084-00.

De manera comedida en archivo adjunto radico solicitud de actualización del crédito perseguido en este asunto.

Sin otro particular,

LUIS ADÁN MONTAÑA LOZANO
C. C. No. 6.681.703 de El Paujil Caquetá
T. P. No. 42.360 del C. S. de la J.

MONTAÑA ORTEGA ABOGADOS SAS
LUIS ADÁN MONTAÑA LOZANO LUIS ALEJANDRO MONTAÑA ORTEGA
OSCAR EDUARDO MONTAÑA ORTEGA
Florencia Caquetá

Doctor
NÉSTOR ARTURO MÉNDEZ PÉREZ
Magistrado Ponente
Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia.

Ref: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTES: SEGUNDO MISAEL TORRES
ORTÍZ y Otros.

DEMANDADO: LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN.

RADICADO No. 18-001-23-31-001-2009-00084-00.

Conforme lo establece el numeral 4 del artículo 446 del C.G.P.,
presento a Ud. solicitud de actualización de la liquidación del crédito,
para lo cual adjunto el siguiente documento contentivo de la misma.

Del señor Magistrado,



LUIS ADÁN MONTAÑA LOZANO
C. C. No. 6.681.703 de El Paujil Caquetá
T. P. No. 42.360 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE SEGUNDO MISRAEL TORRES ORTIZ y OTROS Vs NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN CON RADICADO 2009 - 00084 - 00

VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	ABONO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA						
01-ene-22	31-ene-22	17,66	31	26,49	6.402.399		287.076.000,76
01-feb-22	28-feb-22	18,30	28	27,45	5.992.381		293.068.382,16
01-mar-22	31-mar-22	18,47	31	27,71	6.697.262		299.765.644,13
01-abr-22	30-abr-22	19,05	30	28,58	6.684.710		306.450.353,75
01-may-22	31-may-22	19,71	31	29,57	7.146.808		313.597.161,27
01-jun-22	30-jun-22	20,40	30	30,60	7.157.177		320.754.338,12
01-jul-22	31-jul-22	21,28	31	31,92	7.714.782		328.469.119,86
01-ago-22	31-ago-22	22,21	31	33,32	8.053.149		336.522.269,22
01-sep-22	30-sep-22	23,50	8	35,25	2.198.610		338.720.879,10
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 58.047.277
CAPITAL					280.673.602,00		

RV: Segundo Misael Torres Ortíz y Otros - Adición Actualización Liquidación Crédito

Secretaria Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva

<stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/09/2022 15:12

Para: Anghely Jissett Devia Bermeo <adeviab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Registrado, William

De: Luis Adán Montaña Lozano <lamlabogado@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 8 de septiembre de 2022 2:32 p. m.**Para:** Secretaria Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Jose Luis Ospina Sanchez <jose.ospinas@fiscalia.gov.co>; Fabio Andres Dussan Alarcon <fdussan@procuraduria.gov.co>**Asunto:** Segundo Misael Torres Ortíz y Otros - Adición Actualización Liquidación Crédito

Doctor

NÉSTOR ARTURO PÉREZ MÉNDEZ

Magistrado Ponente

Tribunal Administrativo del Caquetá

Florencia Caquetá.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTES:

SEGUNDO MISABEL TORRES ORTÍZ y Otros.

DEMANDADO:

LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN.**RADICADO No. 18-001-23-31-001-2009-00084-00.**

Con todo respeto radico escrito que adiciona la solicitud de actualización de la liquidación del crédito.

Del señor Magistrado.

LUIS ADÁN MONTAÑA LOZANO

C. C. No. 6.681.703 de El Paujil Caquetá

T. P. No. 42.360 del C. S. de la J.

MONTAÑA ORTEGA ABOGADOS SAS
LUIS ADÁN MONTAÑA LOZANO LUIS ALEJANDRO MONTAÑA ORTEGA
OSCAR EDUARDO MONTAÑA ORTEGA
Florencia Caquetá

Doctor
NÉSTOR ARTURO MÉNDEZ PÉREZ
Magistrado Ponente
Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia.

Ref: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTES: SEGUNDO MISAEEL TORRES ORTÍZ y
Otros.

DEMANDADO: LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN.

RADICADO No. 18-001-23-31-001-2009-00084-00.

ADICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Con todo respeto adiciono el escrito de actualización de la liquidación del crédito radicada el día de hoy con el siguiente dato:

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito efectuada por el Despacho según auto del día 15 de julio de 2022 arroja un total de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$783.180.403.oo) y que la liquidación que hoy presenté, por el período comprendido entre el día 01 de enero de 2022 al 08 de septiembre de 2022, asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$58.047.277.oo), el valor del crédito cuyo pago se persigue lo es entonces por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$841.227.680.oo), cantidad a la cual se agrega el valor de las costas y agencias en derecho por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$8.475.508.oo), para un total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$849.703.188.oo).

Valor total del crédito al día 08 de septiembre de 2022: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$849.703.188.oo).**

Del señor Magistrado,



LUIS ADÁN MONTAÑA LOZANO
C. C. No. 6.681.703 de El Paujil Caquetá
T. P. No. 42.360 del C. S. de la J.